

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

| | | | | |
|--|---|--------------------------------|--|----------------|
| Nombre de la Empresa |  | OTACC INGENERIA Y CONSTRUCCION | Numero de Contrato / Orden de Servicio | 3045379-006-OQ |
| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR | | | | |
| Objeto | | | | |
| <p>"CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS MECÁNICAS EN LA ESTACIÓN CASTILLA 3, ENTRE LAS ESTACIONES CASTILLA 3 - ACACIAS Y CLÚSTERES (INCLUYE PHD ?S) DE LA LÍNEA DE INTERCONEXIÓN 24" EC3-EA1, ASÍ COMO FACILIDADES CIVILES, MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, REQUERIDAS POR EL PROYECTO MÓDULO INTEGRAL DESARROLLO SECUNDARIO GDT EN LA ESTACIÓN CASTILLA 3 DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN CASTILLA DE ECOPETROL S.A."</p> | | | | |
| Descripción General de Actividades | | | | |
| <p>Construcción de obras civiles, eléctricas, mecánicas e instrumentación requeridas por la vicepresidencia de proyectos y perforación para Ecopetrol S.A. y para su grupo empresarial.</p> | | | | |
| Tiempo de Ejecución | | | | |
| 420 días calendario | | | | |
| Fecha Estimada de Inicio | | | | |
| 24/07/2023 | | | | |
| Ubicación de los Trabajos | | | | |
| Castilla La Nueva | | | | |
| Canales de Atención del Contratista | Profesional de Gestión Contractual | | Líder Técnico | |
| Estefany Carolina Rojas Salcedo ecrojas@otacc.com. Tel. 3214739856 | Jose Joaquin Castro | | Ruben Dario Galindo Garay | |

"La información acá publicada, fue suministrada por **OTACC INGENERIA Y CONSTRUCCION** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **OTACC INGENERIA Y CONSTRUCCION** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

| REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | | RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN | | | |
|-------------------------------------|------------------|-------|---------|-------|---|---------------------------------------|-----|-------------------|---------------|
| Bien o Servicio | Unidad de Medida | Total | Empresa | Local | Especificaciones Técnicas / Observaciones | Empresa | NIT | Municipio Empresa | Observaciones |
| SERVICIO DE SANDBLATING Y PINTURA | Unidad | 1 | 0 | 1 | <p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: Requisitos mínimos legales: -Empresas legalmente constituidas. -Empresas locales (Municipio de Castilla La Nueva) Criterios de evaluación de ofertas: -Cumplimiento normativo -Disponibilidad del equipo y/o servicios -Precios de acuerdo con la oferta del mercado -Forma de pago -Proveedor local -Tiempos de entrega Requisitos HSE y Certificados de Gestión -Certificado de cumplimiento SG-SST -Reporte de mantenimiento de equipos -Hojas de vida de talento humano -Preferiblemente estar certificados en ISO 9001 -Afiliación de ARL -Afiliaciones al sistema de seguridad de salud ESPECIFICACION TÉCNICA: Taller de Sandblasting y Pintura que cuente con:</p> <p>-Equipos para mediciones de perfil de ancaje, espesores de pintura, adherencias y holliday, registros de calidad entregables (Dossier de pinturas) equipos debidamente calibrados bajo laboratorio</p> | CANCELADO | 0 | N/A | |

“La información acá publicada, fue suministrada por **OTACC INGENIERIA Y CONSTRUCCION** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **OTACC INGENIERIA Y CONSTRUCCION** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

certificado. -Deben incluir equipo de izaje de cargas. -Deben proporcionar sistema de registro de consumibles y cantidades. - Servicio a contratar: Empresa para realizar trabajos de limpieza SSPC-10 y aplicación de perfil de pintura especificación aérea y enterrada A2 de acuerdo a las siguientes cantidades estimadas (5000 m2) - Especificación técnica: EDP-ET-115 Las cantidades estimadas pueden aumentar o disminuir de acuerdo a la necesidad y avance de la obra, en cualquier caso, le será socializado al proveedor seleccionado.

CONDICIONES COMERCIALES

| | |
|--|---|
| Condiciones de pago | 30 |
| Lugar de Radicación de Facturas | Calle 13 A # 30-32 barrio Nutibara Acacias,lunes a viernes de 7:00 a 11:00 a.m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. |
| Proceso de Radicación | Factura de venta que cumpla con los requisitos legales resolución de facturación DIAN Vigente Soportes: Orden de Compra, Orden de Servicio, (acta de aceptación del servicio, entrada de almacén). Facturación Electrónica: Correo autorizado efactura@otacc.com Se deberá adjuntar: • Representación gráfica de la factura con extensión. PDF • Comprobante electrónico con extensión. XML. • Anexos (orden de compra, remisiones y/o actas de entrega) cada soporte deberá ir nombrada con el número de la factura a la que pertenece, ejemplo: "soportes factura 3" • Se recuerda que cada vez que emitan una factura electrónica deberá radicar los soportes en físico el mismo día de la emisión. El corte de facturación: 1 – 25 de cada mes. |
| Contacto para Facturación | contabilidadacacias2@otacc.com para información de pagos Teléfono para información de pagos y estado de factura 3223933337 |

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

| | |
|------------------------|------------|
| Fecha de Recibo | 04/09/2023 |
|------------------------|------------|

"La información acá publicada, fue suministrada por **OTACC INGENERIA Y CONSTRUCCION** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **OTACC INGENERIA Y CONSTRUCCION** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

| | |
|--|--|
| Hora Límite de Recibo de Propuestas | 17:00:00 |
| Entrega de Propuestas | Diana Cristina Sandoval comprasmarco@otacc.com Cel 310-2531799 |
| Contacto para Entrega de Propuestas | Diana Cristina Sandoval comprasmarco@otacc.com Cel 310-2531799 |

OBSERVACIONES

1. Los bienes y servicios serán contratados en la medida que la necesidad operativa y el avance de obra así lo requiera.
2. De ser requerido un bien o servicio adicional a los aquí mencionados, se procederá a publicar el formato en la plataforma de contratación local.
3. El Proveedor debe adjuntar a la factura: Cámara de comercio, Rut (actualizado de acuerdo a la actividad que desarrolla) Certificación del número de cuenta bancaria para efectuar el pago, Orden de compra o de servicio o contrato, con las remisiones respectivas y/o soportes de recibido.
 - A las tarifas se les aplicaran los descuentos de ley
 - Para el proveedor de transporte de servicio especial será obligación suministrar los reportes de mantenimiento, el certificado de registro de vacante de los conductores en el SPE, las afiliaciones y/o pagos de seguridad social y desprendibles de nomina de los conductores de manera mensual, estos serán requisitos indispensables para la radicación de las facturas.
 - Los vehículos deben aprobar la inspección pre operacional previa al inicio de las obras, según requerimiento del cliente.
 - El servicio de transporte de personal será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte.
 - Para el caso de los vehículos de transporte de materiales y carga, el servicio será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte.